

075-09 Com
MUNICIPIO DE MANTA
CATASIRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONSULTAS
CONSULTAS
CONSULTAS

100-130-2-2-2

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO ☒ SI ☐	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° 2-2-2
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	DIRECCION: Norte	
DATOS LINEALES	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	COIL: AVE 12a 195	N° 5/m
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRONTES	1 2 3 4 5 6 7	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	1 2 3 4 5 6 7
12 ACCESO AL LOTE	1 2 3 4 5 6 7	12 ACCESO AL LOTE	1 2 3 4 5 6 7
13 MATERIAL DE LA CALZADA	1 2 3 4 5	13 MATERIAL DE LA CALZADA	1 2 3 4 5
14 ACERA	1 2 3	14 ACERA	1 2 3
15 AGUA POTABLE	1 2 3	15 AGUA POTABLE	1 2 3
16 ALCANTARILLADO	1 2 3	16 ALCANTARILLADO	1 2 3
17 ENERGIA ELECTRICA	1 2 3	17 ENERGIA ELECTRICA	1 2 3
18 ALUMBRADO PUBLICO	1 2 3	18 ALUMBRADO PUBLICO	1 2 3
19 LOTE INTERIOR	1 2 3 4 5 6 7	19 LOTE INTERIOR	1 2 3 4 5 6 7
20 PASADIZO PEATONAL	1 2 3 4 5 6 7	20 PASADIZO PEATONAL	1 2 3 4 5 6 7
21 PASADIZO VEHICULAR	1 2 3 4 5 6 7	21 PASADIZO VEHICULAR	1 2 3 4 5 6 7
22 PASADIZO POR CALLE	1 2 3 4 5 6 7	22 PASADIZO POR CALLE	1 2 3 4 5 6 7
23 PASADIZO POR AVENIDA	1 2 3 4 5 6 7	23 PASADIZO POR AVENIDA	1 2 3 4 5 6 7
24 PASADIZO POR EL MALECON	1 2 3 4 5 6 7	24 PASADIZO POR EL MALECON	1 2 3 4 5 6 7
25 PASADIZO POR LA PLAYA	1 2 3 4 5 6 7	25 PASADIZO POR LA PLAYA	1 2 3 4 5 6 7
26 AGUA POTABLE	1 2 3	26 AGUA POTABLE	1 2 3
27 DESAGÜES	1 2 3	27 DESAGÜES	1 2 3
28 ELECTRICIDAD	1 2 3	28 ELECTRICIDAD	1 2 3
29 AREA	1 2 3	29 AREA	1 2 3
30 PERIMETRO	1 2 3	30 PERIMETRO	1 2 3
31 LONGITUD DEL FRENTE	1 2 3	31 LONGITUD DEL FRENTE	1 2 3
32 NUMERO DE ESQUINAS	1 2 3	32 NUMERO DE ESQUINAS	1 2 3
33 AVALUO DEL LOTE (SIN OBREROS)	1 2 3	33 AVALUO DEL LOTE (SIN OBREROS)	1 2 3

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 sin edificación	1 2 3	2 con edificación	1 2 3
3 sin uso	1 2 3	4 al interior de la construcción	1 2 3
5 otro uso	1 2 3	6 otro uso	1 2 3
7 otro uso	1 2 3	8 otro uso	1 2 3
9 sin uso	1 2 3	10 sin uso	1 2 3
11 sin uso	1 2 3	12 sin uso	1 2 3
13 sin uso	1 2 3	14 sin uso	1 2 3
15 sin uso	1 2 3	16 sin uso	1 2 3
17 sin uso	1 2 3	18 sin uso	1 2 3
19 sin uso	1 2 3	20 sin uso	1 2 3
21 sin uso	1 2 3	22 sin uso	1 2 3
23 sin uso	1 2 3	24 sin uso	1 2 3
25 sin uso	1 2 3	26 sin uso	1 2 3
27 sin uso	1 2 3	28 sin uso	1 2 3
29 sin uso	1 2 3	30 sin uso	1 2 3
31 sin uso	1 2 3	32 sin uso	1 2 3
33 sin uso	1 2 3	34 sin uso	1 2 3
35 sin uso	1 2 3	36 sin uso	1 2 3
37 sin uso	1 2 3	38 sin uso	1 2 3
39 sin uso	1 2 3	40 sin uso	1 2 3
41 sin uso	1 2 3	42 sin uso	1 2 3
43 sin uso	1 2 3	44 sin uso	1 2 3
45 sin uso	1 2 3	46 sin uso	1 2 3
47 sin uso	1 2 3	48 sin uso	1 2 3
49 sin uso	1 2 3	50 sin uso	1 2 3
51 sin uso	1 2 3	52 sin uso	1 2 3
53 sin uso	1 2 3	54 sin uso	1 2 3
55 sin uso	1 2 3	56 sin uso	1 2 3
57 sin uso	1 2 3	58 sin uso	1 2 3
59 sin uso	1 2 3	60 sin uso	1 2 3
61 sin uso	1 2 3	62 sin uso	1 2 3
63 sin uso	1 2 3	64 sin uso	1 2 3
65 sin uso	1 2 3	66 sin uso	1 2 3
67 sin uso	1 2 3	68 sin uso	1 2 3
69 sin uso	1 2 3	70 sin uso	1 2 3
71 sin uso	1 2 3	72 sin uso	1 2 3
73 sin uso	1 2 3	74 sin uso	1 2 3
75 sin uso	1 2 3	76 sin uso	1 2 3
77 sin uso	1 2 3	78 sin uso	1 2 3
79 sin uso	1 2 3	80 sin uso	1 2 3
81 sin uso	1 2 3	82 sin uso	1 2 3
83 sin uso	1 2 3	84 sin uso	1 2 3
85 sin uso	1 2 3	86 sin uso	1 2 3
87 sin uso	1 2 3	88 sin uso	1 2 3
89 sin uso	1 2 3	90 sin uso	1 2 3
91 sin uso	1 2 3	92 sin uso	1 2 3
93 sin uso	1 2 3	94 sin uso	1 2 3
95 sin uso	1 2 3	96 sin uso	1 2 3
97 sin uso	1 2 3	98 sin uso	1 2 3
99 sin uso	1 2 3	100 sin uso	1 2 3

Observaciones

100-130-2-2-2

MODO DE PROPIEDAD

1	☒
2	☐
3	☐

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
 3 ☒ EN ARRIENDO TOTAL
 4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

[illegible][illegible]

-----ESCRITURA PUBLICA-----

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES CARLOS BERMEO CARANGUI Y MARIA
ISABEL SUCUZHAÑAY PALAGUACHI.

A FAVOR DEL SEÑOR DINO PATRICIO DIAZ HERRERA

NUMERO: 2014-13-08-02-P02.530

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: \$ 124.072,80

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE ABRIL DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2014

Guille
28/04/14

NUMERO: 2014-13-08-02.P02530

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES CARLOS BERMEO CARANGUI Y MARIA ISABEL SUCUZHAÑAY PALAGUACHI A FAVOR DEL SEÑOR DINO PATRICIO DIAZ HERRERA.-

CUANTIA: \$ 124.072,80

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de Abril del año dos mil catorce, ante mí Aboqada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **CARLOS BERMEO CARANGUI Y MARIA ISABEL SUCUZHAÑAY PALAGUACHI**, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **DINO PATRICIO DIAZ HERRERA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar

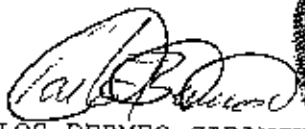
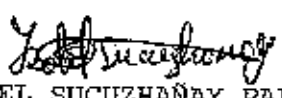
obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **CARLOS BERMEO CARANGUI Y MARIA ISABEL SUCUZHAÑAY PALAGUACHI**, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENEDORES"; y, por otra parte el señor **DINO PATRICIO DIAZ HERRERA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores **CARLOS BERMEO CARANGUI Y MARIA ISABEL SUCUZHAÑAY PALAGUACHI**, adquirieron un inmueble

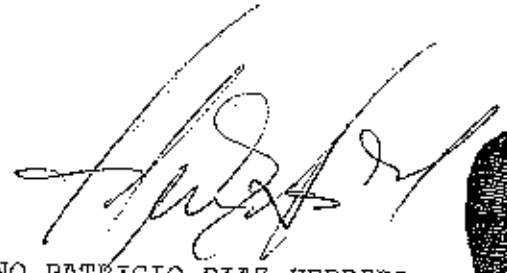
ubicado en la Avenida Ciento Cinco de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, por compra los cónyuges señores MARIA TERESA CHICA DE VILA Y ALBERTO GREGORIO AVILA NIETO, escritura celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- Inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida Ciento Cinco. POR ATRAS, Diez metros y Sr. Manuel Chávez Meza. POR EL COSTADO DERECHO; Con Once metros cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Manuel Marrasquin. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Once metros Cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Humberto Cedeño. Teniendo una Superficie total de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los vendedores los cónyuges señores **CARLOS BERMEO CARANGUI Y MARIA ISABEL SUCUZHAÑAY PALAGUACHI,** manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador señor **DINO PATRICIO DIAZ HERRERA,** el inmueble descrito en la cláusula anterior ubicado en la Avenida Ciento Cinco de la Parroquia Urbana Tarqui del

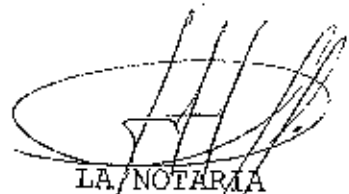
Cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida Ciento Cinco. POR ATRAS, Diez metros y Sr. Manuel Chávez Meza. POR EL COSTADO DERECHO; Con Once metros cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Manuel Marrasquin. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Once metros Cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Humberto Cedeño. Teniendo una Superficie total de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO VEINTICUATRO MIL SETENTA Y DOS 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda.

de curso legal de poder de la parte compradora ; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara , que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ , con Matrícula Numero : 575 . Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.

para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

   
CARLOS BERMEO CARANGUI MARIA ISABEL SUCUZHANAY PALACACHI
C.C.No. 090604624-8 C.C.No.030087374-2

 
DINO PATRICIO DIAZ HERRERA
C.C.No. 090811227-9


LA NOTARIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

2490



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2490.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 23 de mayo de 2008

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Avenida Ciento Cinco de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida Ciento Cinco. POR ATRAS, Diez metros y Sr. Manuel Chávez Meza. POR EL COSTADO DERECHO; Con Once metros cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Manuel Marrasquin. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Once metros Cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Humberto Cedeño. Teniendo una Superficie total de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	131 27/06/1962	89
Compra Venta	Compraventa	1.771 30/03/1994	1.138

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de junio de 1962

Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 89

Número de Inscripción: 131 Número de Repertorio: 363

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 17 de marzo de 1962

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, compuesto de un solar y una casa en muy malas condiciones, construida dentro del mismo solar, el que tiene Diez metros de Frente por once y medio metros de fondo o sea 115 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037402	Avila Nieto Alberto Gregorio	Casado	Manta

Certificación impresa por Mapo

Ficha Registral: 2490

Página: 1 de 2



Comprador 80-000000003070 Chica Lucas María Teresa
Vendedor 80-000000003069 Max Muller y Compañía

Casado Manta
Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 30 de agosto de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.188 - Folio Final: 1.188

Número de Inscripción: 1.771 Número de Repertorio: 4.111

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Avenida Ciento Cincuenta de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

Teniendo una Superficie total de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003067	Bermec Carangui Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000037402	Avila Nieto Alberto Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003066	Chica María Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	131	27-jun-1962	89	89

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:40 del miércoles, 16 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolorés Salto Mendoza
131013711-0

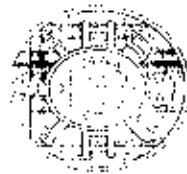


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360023070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

102

COMPROBANTE DE PAGO

0003621

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : BERMEO CARANGUI CARLOS

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: AVDA. 105 CALLE 106

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVLUD PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

16/04/2014 11:27:10

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

PAID: 15 de Julio de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

Q

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Alcaldía de Mantá
Mantá, 16 de Abril de 2014

ORIGINAL CLIENTE



TITULO DE CREDITO No. 000274645

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVLUSO	CONTROL	TITULO N°
Una finca de pub. en el COMPLEJO VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION UNICATE en VENTA de la comunidad SABORU	2-10-11-05-000	39.00	27672.50	13219	776840

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C.T./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
09282-42248	BERNICO CARANGUI CARLOS	AV. 105 Y CALLE 130	Impuesto principal	1340.70
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	372.22
			TOTAL A PAGAR	1712.92
C.C.T./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1712.92
0908112279	DW2-HERNERA DINO PATRICIO	SFE	VALOR PAGADO	1812.50
			SALDO	5000

EMISION: 4/28/2014 11:22 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

10



© 1999 by The American Society of Human Genetics
0891-2243/99/060611-06\$15.00/0
DOI: 10.1089/10445469909398899

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

059604624-8

CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
BERMEO CARANGUI
CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA ISABEL
SUCUZHANAY P

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAESTRO MEC. AUTOMOTR

Y4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARANGUI MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2011-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

030087374-2

CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
SUCUZHANAY PALAGUACHI
MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZOGUES
YADAY
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-07-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS
BERMEO CARANGUI

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

E3383/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUCUZHANAY RUFINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALAGUACHI EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2013-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0232 0908112279

NÚMERO DE CERTIFICADO: 0908112279

DIAZ HERRERA DINO PATRICIO

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: SAN JUAN
ZONA: 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0232 0908112279

NÚMERO DE CERTIFICADO: 0908112279

DIAZ HERRERA DINO PATRICIO

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: SAN JUAN
ZONA: 4

2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR



DELEGACIÓN PROVINCIAL
DEL CAÑAR

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITO

DR. WILSON RODAS AMOROSO, DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR,

CERTIFICA:

Que, el ciudadano (a) SUCUZUMAY PALAGUACHI MARIA ISABEL con cédula de ciudadanía
Nº. 0300873742 no dispone del certificado único de votación de las elecciones del 23 de febrero de 2014,
se extiende el presente certificado mientras se actualiza el programa correspondiente. Este documento no
le exime de multa.

La presente tiene validez hasta el 31 DE MAYO DE 2014 a partir de su emisión, y sustituye al
certificado de votación en todo lo que se refiera a entidades públicas o privadas.

Araguá, abril 25 de 2014


Dr. Wilson Rodas Amoroso
DIRECTOR



DELEGACIÓN PROVINCIAL
DEL CAÑAR

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITO

DR. WILSON RODAS AMOROSO, DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR,

CERTIFICA

Que, el ciudadano (a) BERNALDO CARANGUI CARLOS con cédula de ciudadanía No. 0906046248 no dispone del certificado único de votación de las elecciones del 23 de febrero de 2014, se extiende el presente certificado mientras se actualiza el programa correspondiente. Este documento no le exime de multa.

La presente tiene validez hasta el **31 DE MAYO DE 2014** a partir de su emisión, y sustituye al certificado de votación en todo trámite que se curse en entidades públicas o privadas.

Azueca, abril 25 de 2014

Dr. Wilson Rodas Amoroso
DIRECTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº. Certificación: 112324

USD 1.25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº. 0112324

Nº. Electrónico: 21283

Fecha: 17 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clase: 2-01-11-06-000

Ubicado en: AV. 105 Y CALLE 106

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 139,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0906046248

BERMEO CARANGUI CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20850,00

CONSTRUCCIÓN: 103222,80

124072,80

Son: CIENTO VEINTICUATRO MIL SESENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o intergamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2011-2013"

Aq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GILY CHAVEZ 17/04/2014 15:49:44



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VA. ORADA

USD 1.25

Nº 0064090

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a BERMEO CARANGUI CARLOS
ubicada AV. 105 Y CALLE 106
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRA Y VENTA
de \$ 124072.80 CIENTO VEINTICUATRO MIL SETENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA
CENTAVOS 80 /100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRA Y VENTA

WPICO

28 ABRIL 2014

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Calle 105 y Calle 106
Manta, Ecuador

Ing. Rom. A. Arias Cordero, MSc. y CD
Analista I DELEGADO DE RENTAS

Director Financiero Municipal



Notario Público
Manta, Ecuador



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 15 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr/a/ta. **BERMEO CARANGUI CARLOS** con número de cedula 090604624-8 Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos de cliente 5303664, 6832182. **NO** mantiene deuda con la empresa CNEP - EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


WENDY DAELES
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE.
SUCUZHANAY PALAGUACHI MARIA ISABEL
C.I 030087374-2

RECIBIDO
15/04/2014
DIVISION DE ATENCION AL CLIENTE
MANTA - CNEP



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0091329

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BERMEO CARANGUL CARLOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2011106000 AV. 105 Y CALLE 106
Manta, diez y seis de abril del dos mil catorce

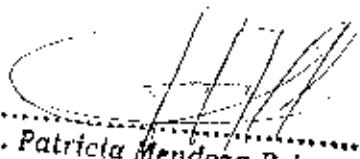
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA
Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA No. P02530 EN DOCE FOJAS UTILES. LA NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



El presente documento es válido para el trámite de inscripción de dominio y cancelación de gravámenes, siempre y cuando se presente en el momento de la inscripción y cancelación de gravámenes.

FECHA DE INGRESO:

16/06/14

FECHA DE ENTREGA:

18/06/14

CLAVE CATASTRAL:

2-01-11-06

NOMBRES y/o RAZÓN

BENNEC CANALIZADO CONEJ

CÉDULA DE I. y/o RUC.

0998549595

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. Avalúo (CV)

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

2490



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2490:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Ape.Acre: viernes, 23 de mayo de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Avenida Ciento Cinco de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida Ciento Cinco. POR ATRAS, Diez metros y Sr. Manuel Chávez Meza. POR EL COSTADO DERECHO: Con Once metros cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Manuel Marrasquin. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Once metros Cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Humberto Cedeño. Teniendo una Superficie total de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	131 27/06/1962	89
Compra Venta	Compraventa	1.771 30/08/1994	1.188

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de junio de 1962
Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 89
Número de Inscripción: 131 Número de Repertorio: 363
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 17 de marzo de 1962
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, compuesto de un solar y una casa en muy malas condiciones, construida dentro del mismo solar, el que tiene Diez metros de Frente por once y medio metros de fondo o sea 155 m²

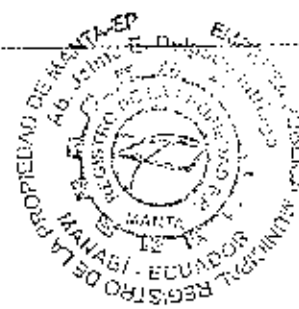
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000037402	Avila Nieto Alberto Gregorio	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 2490

Página: 1 de 2



Comprador 80-0000000003070 Chica Lucas Maria Teresa
Vendedor 80-0000000003069 Max Muller y Compañia

Casado Manta
Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 30 de agosto de 1994
Tomo: I Folio Inicial: 1.188 - Folio Final: 1.188
Número de Inscripción: 1.771 Número de Repertorio: 4.111
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Avenida Ciento Cinco de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

Teniendo una Superficie total de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003067	Bermeo Carangui Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000037402	Avila Nieto Alberto Gregorio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003066	Chica Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	131	27-jun-1962	89	89

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:40 del miércoles, 16 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



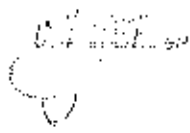
2014

12/2013 9.48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2011105030	139.02	\$ 116.038.71	AV. 1da y CALLE 105	2013	98977	117676
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BERNARDO CAMARGO CARLOS		DEBIDA5249	Cosis Judicial			
12/2013 12:00 MNCIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 98.62	(\$ 6.95)	\$ 92.67
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 14.50		\$ 14.50
			MEJORAS 2012	\$ 13.12		\$ 13.12
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 77.75		\$ 77.75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 52.22		\$ 52.22
			TOTAL A PAGAR			\$ 220.26
			VALOR PAGADO			\$ 220.26
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO

TESORERIA
CANTON MONTALVO



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 15 de Abril de 2014.

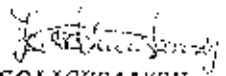
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr/a/ta. **BERMEO CARANGUI CARLOS** con número de cédula 090604624-8 Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos de cliente 5303664, 6832182. **NO** mantiene deuda con la empresa CNEI - EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


WENDY MEJLES
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE.
SUCUZHIANAY PALAGUACHI MARIA ISABEL
C.I 030087374-2

CIUDADANIA 090604624-E
BERNARD CARANGUI CARLOS
CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES
08 AGOSTO 1957
008- 0565 00004 R
CAÑAR/ AZOGUES
AZOGUES 1957

Carlos Bernard



EQUATORIANA***** V4345V222
CASADO MARIA ISABEL SUCUEHANAY P
PRIMARIA MAESTRO MED. AUTOMETR
MANUEL BERNARD
MARTA CARANGUI
SANTA CRUZ 19.01/2007
19/03/2019

00000007

